



OK
Fy
Razon del PM
2006-1-31

RESOLUCION No. 06-P-DIC-0000344
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.P.DIC.03.000379 del 12 de Noviembre del 2003, se declaró inactiva a la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA**, con domicilio en **San Vicente**, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No. 04.P.DIC.000380 del 27 de Julio del 2004, se declaró la disolución por inactividad de la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA**, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario Abogado de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, el 23 de Agosto del 2006, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos 2004 y 2005;

QUE del texto íntegro de las mencionadas Resoluciones que declaró su **INACTIVIDAD Y DISOLUCION**, se han publicado en el Diario de la ciudad de Portoviejo, los días 19 de Noviembre del 2003 y 30 de Julio del 2004, en su orden;

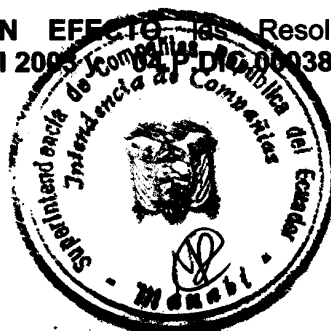
QUE de acuerdo a la comunicación del 19 de Julio del presente año, el Representante Legal de la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA**, manifiesta que no se ha inscrito en el Registro de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón **San Vicente**, la Resolución de Disolución, de acuerdo a la **certificación que se adjunta**;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.2006-0145 del 23 de Agosto del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto las resoluciones por las que se declaró inactiva y se disolvió por inactividad la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA**, por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaratorias;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. P.DIC.03.000379 del 12 de Noviembre del 2003 y P.DIC.04.000380 del 27 de



31 AGO 2006



HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA

Julio del 2004, en lo que corresponde a la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía **HUMBERTO GARCIA CIA.LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

25 AGO 2006


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CLZ-mas-mha
2006-08-23
Exp.No. 10.091-1968

ABOGADO GUIDO EDGAR QUIJANO RIVADENEIRA, Registrador Interino de la Propiedad del Cantón San Vicente, en forma legal. CERTIFICO: Que la RESOLUCIÓN N.- 06-P-DIC-0000344, de fecha 25 de Agosto del 2006, dictada por el Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante la cual Resolvió dejar sin efecto las Resoluciones Nos. P.DIC.03.000379 del 12 de Noviembre del 2003, y 04.P.DIC.000380 del 27 de Julio del 2004, en que se declaro la Disolución por inactividad, en lo que corresponde a la Compañía HUMBERTO GARCÍA CIA. LTDA., queda legalmente INSCRITA con esta fecha, bajo el numero DIEZ (10) del Registro MERCANTIL del presente año; y, anotada con el numero SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (666) al folio SESENTA Y CUATRO (64) del Repertorio General vigente.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de Ley, habiendose tomado razon de lo ordenado, en el libro respectivo.- LO CERTIFICO:

